



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
APAZAPAN, VER.
2018-2021



DIP. JOSE MANUEL POZOS CASTRO
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE
DIPUTADOS LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

P R E S E N T E

AT'N: LIC. EVERARDO DOMINGUEZ LANDA
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ABRIL DE 2020

Con el Objetivo de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria (cuentas de orden)
- Notas de Gestión Administrativa

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

La cuenta de efectivo y equivalentes representa el recurso disponible y circulante para la administración del recurso recibido o generado en el caso de la Ley de Ingresos Municipales. Su disponible total es por la cantidad de \$ 3,574,626.42 y su desglose corresponde a lo siguiente:

1.1.1	Efectivo y Equivalentes	3,047,764.42	2,159,922.71	1,633,060.71	3,574,626.42
1.1.1.1	Efectivo	59,486.14	9,008.57	14,602.73	53,891.98
1.1.1.1.01	Caja General	59,486.14	9,008.57	14,602.73	53,891.98
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	2,988,278.28	2,150,914.14	1,618,457.98	3,520,734.44
1.1.1.2.05	Santander	2,988,278.28	2,150,914.14	1,618,457.98	3,520,734.44
1.1.1.2.05.14	2018-Cementos Moctezuma 18-00071220	201,672.00	0.00	0.00	201,672.00
1.1.1.2.05.16	2018-Calle Independencia Chahuapan (18-00007764-9)	92,953.18	0.00	92,953.18	0.00
1.1.1.2.05.17	2018 AGUINALDO (18-000071234)	100,000.00	50,000.00	0.00	150,000.00
1.1.1.2.05.18	2019-Recursos Fiscales(18-0000-96126)	(5,412.65)	0.00	5,254.35	-10,667.00
1.1.1.2.05.21	2019-FISM-DF Aportaciones Fed.(18-00009605-2)	(39.27)	53.19	13.92	0.00
1.1.1.2.05.24	2020-Participaciones (18-000-145160)	582,356.43	1,240,773.25	789,497.14	1,033,632.54
1.1.1.2.05.27	2020-Recursos Fiscales (18-000-145191)	139,450.60	19,662.20	145,138.72	13,974.08
1.1.1.2.05.29	2020-FORTAMUN-DF Aportaciones Federales (18-000-145188)	113,483.86	231,658.00	321,600.67	23,541.19
1.1.1.2.05.30	2020-FISM-DF Aportaciones Federales (18-000-145174)	1,763,814.13	608,767.50	264,000.00	2,108,581.63

El saldo de caja general no fue depositado en su totalidad al cierre de mes, de igual manera no se depuro el saldo anterior de los cortes pendientes del mes anterior.

Los recursos utilizados en el Ayuntamiento son administrados en las Instituciones Financieras de Santander cuyo saldos finales tiene el desglose que se puede analizar en la tabla anterior.

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020

INGRESOS PRESUPUESTARIOS		7,644,887.47
(+) INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		100,000.00
Incremento por Variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros Ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	100,000.00	
(-) INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamiento	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
INGRESOS CONTABLES		7,744,887.47

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020

TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		1,453,492.63
(-) EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		162,883.58
Mobiliario y equipo de administracion	-	
Obras de Construcción para Edificios Habitacionales en Proceso	-	
Obras de Construcción para Edificios no Habitacionales en Proceso	-	
Mantenimiento y Rehabilitación de Obras en Edificaciones no Habitacionales en Proceso	-	
Mantenimiento y Rehabilitación de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso.	-	
Mantenimiento y Rehabilitación de Obras en Vías de Comunicación en Proceso	-	
Construcción de Obras en Edificación no Habitacional en Proceso	-	
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	-	
Construcción de Obras en Vías de Comunicación en Proceso	92,883.58	
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	-	
Muebles de Oficina y Estantería	-	
Bienes Informáticos	-	
Vehículos y Equipo Terrestres, destinados a Servicios Administrativos	-	
Vehículos y Equipo Terrestres, para la ejecución de Programas de Seguridad Pública	-	
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Extraordinaria	-	
Acciones y participaciones en capital	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	-	
Amortizacion de la deuda publica	-	
Servicios Generales por Pagar a Largo Plazo	70,000.00	
Otros egresos Presupuestales No contables	-	
(+) GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-	
Provisiones	-	
Disminucion de Inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestales	-	
TOTAL GASTO CONTABLE		1,290,609.05

El desglose de este grupo de cuentas representa los derechos en favor del Ayuntamiento, el cual está conformado por los deudores diversos, anticipos y saldo a favor de impuestos federales.

1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,157,991.30	3,061,508.94	2,796,401.41	1,423,098.83
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,628.31	2,046,961.44	2,045,893.41	6,696.34
1.1.2.2.03	Participaciones por Cobrar a Corto Plazo	0.00	1,206,277.45	1,206,277.45	0.00
1.1.2.2.04	Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo	0.00	838,392.00	838,392.00	0.00
1.1.2.2.10	Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,628.31	2,291.99	1,223.96	6,696.34
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	507,270.36	969,161.00	694,242.41	782,188.95
1.1.2.3.02	Gastos a Comprobar	99,400.54	783,976.08	673,968.41	209,408.21
1.1.2.3.03	Responsabilidad de Funcionarios y Empleados	524.09	1,184.92	0.00	1,709.01
1.1.2.3.04	Anticipos a Cuenta de Sueldos	109,644.00	20,000.00	20,274.00	109,370.00
1.1.2.3.09	Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	297,701.73	164,000.00	0.00	461,701.73
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	11,042.07	11,042.07	0.00
1.1.2.4.01	Impuestos	0.00	5,087.56	5,087.56	0.00
1.1.2.4.04	Derechos	0.00	3,909.60	3,909.60	0.00
1.1.2.4.05	Productos	0.00	2,033.50	2,033.50	0.00
1.1.2.4.06	Aprovechamientos	0.00	11.41	11.41	0.00
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
1.1.2.5.01	Fondo Revolvente	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	645,092.63	14,344.43	25,223.52	634,213.54
1.1.2.9.01	Subsidio al Empleo	645,092.63	14,344.43	25,223.52	634,213.54

Al cierre del mes el municipio de Apazapan no cuenta con este tipo de Inversiones.

- **Bienes Muebles, inmuebles e intangibles:**

Los bienes muebles representan parte del patrimonio del Municipio, mismo que está integrado por el saldo final por la cantidad de \$ 1,259,074.08 y se encuentra correlacionado es con el inventario general del ejercicio.

Los bienes inmuebles representa los terrenos capitalizados propiedad del Ayuntamiento, mismos que de igual manera se encuentran correlacionados con el inventario general del ejercicio acumulados desde el inicio de la administración pública municipal, su desglose corresponde a su saldo final por la cantidad de \$16,629,717.52

PASIVO

A corto Plazo:

Las cuentas por pagar son las obligaciones que tiene el Ayuntamiento de cumplir financieramente, el desglose de su saldo da un total de \$ 1,654,335.38 el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

2.1	PASIVO CIRCULANTE	1,416,945.20	1,636,641.14	1,874,031.32	1,654,335.38
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,416,945.20	1,636,641.14	1,874,031.32	1,654,335.38
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	681,581.58	681,581.58	0.00
2.1.1.1.01	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente por Pagar a Corto Plazo	0.00	394,452.75	394,452.75	0.00
2.1.1.1.02	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio por Pagar a Corto Plazo	0.00	20,100.00	20,100.00	0.00
2.1.1.1.04	Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	0.00	54,550.66	54,550.66	0.00
2.1.1.1.09	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a Corto	0.00	212,478.17	212,478.17	0.00
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	43,765.00	98,041.32	185,541.32	131,265.00
2.1.1.2.01	Materiales y Suministros por Pagar a Corto Plazo	1,236.00	0.00	0.00	1,236.00
2.1.1.2.02	Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	42,529.00	98,041.32	185,541.32	130,029.00
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00
2.1.1.5.05	Pensiones y Jubilaciones	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,172,570.25	30,118.20	14,940.35	1,157,392.40
2.1.1.7.01	Retenciones y Contribuciones Federales por Pagar a Corto Plazo	912,665.62	30,117.20	14,939.35	897,487.77
2.1.1.7.01.01	ISR Retención Sueldos y Salarios	911,833.62	30,117.20	14,939.35	896,655.77
2.1.1.7.01.04	ISR 10% sobre Arrendamiento	832.00	0.00	0.00	832.00
2.1.1.7.02	Retenciones y Contribuciones Estatales por Pagar a Corto Plazo	259,904.63	1.00	1.00	259,904.63
2.1.1.7.02.02	3% ISERTP	196,627.02	1.00	1.00	196,627.02
2.1.1.7.02.04	5 al Millar	8,703.30	0.00	0.00	8,703.30
2.1.1.7.02.09	Otras Retenciones y Contribuciones Estatales por Pagar a Corto Plazo	54,574.31	0.00	0.00	54,574.31
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	200,609.95	825,200.04	990,268.07	365,677.98
2.1.1.9.01	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	200,609.95	825,200.04	990,268.07	365,677.98

El pasivo a largo plazo que tiene como obligación el Ayuntamiento es por concepto de Bursatilización el cual refleja un saldo que dejo registrado en el coi tradicional la administración correspondiente al periodo anterior, por lo que actualmente se realiza el descuento aplicado vía Participaciones Federales generando el monto de \$1'676,680.59 además se puede observar otro monto por la cantidad de \$89,601.00 registrada anteriormente con el concepto de Deuda DIF Estatal de administraciones anteriores.

2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	1,617,180.59	70,000.00	129,500.00	1,676,680.59
2.2.1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	70,000.00	129,500.00	59,500.00
2.2.1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	0.00	70,000.00	129,500.00	59,500.00
2.2.1.1.02	Servicios Generales por Pagar a Largo Plazo	0.00	70,000.00	129,500.00	59,500.00
2.2.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo	89,601.00	0.00	0.00	89,601.00
2.2.2.9	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	89,601.00	0.00	0.00	89,601.00
2.2.2.9.01	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	89,601.00	0.00	0.00	89,601.00
2.2.3	Deuda Pública a Largo Plazo	1,527,579.59	0.00	0.00	1,527,579.59
2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	1,527,579.59	0.00	0.00	1,527,579.59
2.2.3.1.02	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Extraordinaria	1,527,579.59	0.00	0.00	1,527,579.59

1. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión:

El estado de actividades muestra los ingresos obtenidos los cuales están desglosados en impuestos, derechos, contribuciones por mejoras, productos de tipo corriente, aprovechamiento de tipo corriente y por aquellos ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago (rezagos) y otros ingresos y beneficios. Así mismo el registro y desglose de las Participaciones y Aportaciones recibidas para su administración.

Gastos y otras Pérdidas:

Las partidas ejercidas de los fondos federales representan el rubro de gastos y otras pérdidas, su desglose corresponde a los pagos por gastos de funcionamiento como lo son los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales. Pagos por transferencias y asignaciones cuyo desglose es subsidios y subvenciones, ayudas sociales. Pagos por otros gastos que considera el pago de Deuda Pública (amortización mensual).

□

h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden):

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de orden contable y presupuestario:

Presupuestos asignación para el ejercicio 2020

Ley de Ingresos Municipales	Participaciones (anual)	\$	10,872,113.00
Fondo de Infraestructura social municipal	Aportaciones (Anual)	\$	5,629,813.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.	Aportaciones (Anual)	\$	2,778,272.00
Recursos Fiscales	Recaudación (Anual)	\$	2,434,986.80
Convenios	Aportación (Anual)	\$	-
TOTAL		\$	21,715,184.80

h.3) Notas de Gestión Administrativa

1.- Introducción:

El Municipio de Apazapan, Ver forma parte de la división territorial y organización política y administrativa del Estado, su territorio está constituido por la cabecera municipal, manzanas, y congregaciones.

Así mismo, el Ayuntamiento cuenta con autonomía propia por lo que es administrado y gobernado por una administración elegida por el voto popular directo mediante el sistema de mayoría relativa y bajo el principio de representación proporcional. La duración de sus miembros es de cuatro años, por lo que los miembros de la actual administración que entraron en funciones el 1 de enero de 2018, permanecerán hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Las bases de su organización y funcionamiento están dispuestas en la Ley Orgánica del Municipio Libre y código hacendario municipal vigente.

2.- Panorama Económico y Financiero

El Municipio recibe recursos Federales vía participación y aportación, La recaudación de sus ingresos los realiza durante el ejercicio presupuestal y en mayor porcentaje durante el mes de Enero y Febrero debido al pago del impuesto predial y meses en los cuales se otorga un 20% de descuento a los contribuyentes, su mayor contribución respecto a sus ingresos propios es por concepto de impuestos, posteriormente derechos y aprovechamientos y en una menor contribución por concepto de productos y contribución por mejoras.

En lo que respecta a la administración de recursos, también se puede observar el panorama sobre el ejercido o pagado de los gastos durante el presente bimestre, representando en mayor porcentaje la partida de servicios personales, posteriormente los servicios generales, materiales y suministros y por ultimo las ayudas y transferencias.

3.- Autorización e Historia:

El Municipio de las Apazapan, Ver. es una división territorial y una entidad administrativa de nivel local, constituida por territorio, población y poderes públicos. En este sentido, es un Ente organizativo dentro del Estado que goza autonomía gubernamental y administrativa, cuya función es gestionar los intereses de una comunidad y dar solución a sus problemas, es uno de los 212 municipios de la entidad y tiene su ubicación en la zona centro del estado, es un municipio de la región capital.

4.- Organización y objeto social

- a) Objeto social: es la atención a la ciudadanía en beneficio de sus principales necesidades
- b) Actividad principal: es la gestión y administración de recursos que son recibidos o recaudados.
- c) El ejercicio fiscal al que pertenece las presentes notas es el 2020
- d) Régimen jurídico: autónomo
- e) Consideraciones Fiscales: el Ente pertenece al régimen de persona moral no contribuyente, y tiene las siguientes obligaciones fiscales: Retención de ISR de sueldos y salarios

5.- Bases de preparación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros se preparan conforme a las diversas disposiciones del Código Hacendario Municipal y Lineamientos de Valuación, Presentación y Revelación emitidos por la Congreso del Estado de Veracruz.

Así mismo, en las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas:

Los presentes estados financieros fueron preparados por la administración del Ayuntamiento en cumplimiento de las disposiciones legales del H. Congreso del Estado de Veracruz, a que está sujeto el Ayuntamiento y fueron preparados con base en las reglas contables específicas aplicables.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes seguidas por el Municipio en la preparación de los estados financieros adjuntos: a) Los Estados Financieros básicos se han preparado considerando, en lo concerniente, el acuerdo de la Legislatura del H. Congreso del Estado.

b) Las altas de bienes correspondientes a las adquisiciones realizadas se reconocen como gasto y simultáneamente como activo y su importe se acredita a la cuenta de Patrimonio Municipal; las altas de bienes distintas a adquisiciones no afectan resultados solo el Activo y Patrimonio.

c) El Estado de actividades, en lo concerniente al reconocimiento del Ingreso es preparado sobre la base de flujo de efectivo, y para los egresos base devengado.

d) El Estado de Flujo de Efectivo reconoce los ingresos recibidos y los egresos realizados, que al cierre del ejercicio han sido liquidados efectivamente así como los demás movimientos en cuentas de balance que afectan la disponibilidad.

e) Los registros contables se realizan en el SIGMAVER el cual se utiliza para efectos de cumplir con las obligaciones ante el H. Congreso del Estado y El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Recursos Federales del Ramo 033

f) Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) es regido por el Consejo de Desarrollo Municipal integrado por miembros del Cabildo y representantes ciudadanos ó consejeros comunitarios. Sus recursos se destinan principalmente al financiamiento de obras e inversiones que benefician directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza.

Adicionalmente, el Fondo debe ser administrado con apego a la normatividad emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado que, entre otras disposiciones, señala lo siguiente:

- Publicar para conocimiento de los habitantes del Municipio, los montos que se reciban, las obras y acciones a realizar, costo, ubicación, plazos de ejecución, metas y beneficiarios.
- Promover, mediante la formación de Comités Comunitarios, la participación ciudadana en la aplicación y vigilancia, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de la obras acciones que se vayan a realizar.
- Informar a los habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.
- Las obras que se realicen deben ser compatibles con la preservación y protección del medio ambiente e impulsar el desarrollo sustentable de la región.

a) El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es regido por el Cabildo municipal. Sus recursos se destinan primordialmente a la satisfacción de requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes. Asimismo, la realización de obra pública para lo cual deben seguirse las reglas aplicadas para el FISM.

Armonización Contable

Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC puede realizar ajustes a los plazos para la armonización progresiva del sistema y la adopción de las disposiciones emitidas por el Consejo.

El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, ratificado el 8 de agosto del mismo año, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

En lo que respecta a realizar los registros contables El Municipio de Apazapan, Ver., se encuentra en la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental conforme a las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad General y los lineamientos del CONAC.

7.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Apazapan: Ver a 20 de Mayo de 2020



Lic. César Flores Colorado
PRESIDENTE MUNICIPAL



Lic. Laura Fabiola Prieto Guerrero
TESORERA MUNICIPAL.



C. Delino de Jesús Velázquez Cabrera
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL



C. Tania María López
SINDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
APAZAPAN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
APAZAPAN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
APAZAPAN, VER.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

REGIDURÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

SINDICATURA MUNICIPAL